

MEMORANDO



SGE - 20202000029083

Ciudad, 10-03-2020

PARA: Dr. LUIS GABRIEL MARIN GARCIA
Subdirector General

DE: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: COPIA DE LA RESOLUCION N° 0286 DEL 06 DE MARZO
DE 2020.

Me permito comunicarle que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha expedido la Resolución N° 0286 del 06 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se hace un encargo a un funcionario del Fondo de Pasivo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia".

Anexo copia del mencionado acto administrativo.

Reciba un cordial saludo,


JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Director General

Primera Copia: Dra. Lilibeth Imperio Rojas Flórez – Coordinadora GIT Gestión Talento Humano

Elaboro: Clara Inés Dueñas

Reviso: Karen Paternina Ordoñez

RESOLUCIÓN NÚMERO 0286 DE 06 MAR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN FUNCIONARIO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA".

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece "**Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo"

Que mediante formato Control de Ausencias Laborales de fecha 03 de marzo de 2020, el Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, concedió permiso remunerado durante los días 6 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 am y el 9 de marzo de 2020 durante toda la jornada laboral al doctor **RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA**, quien detenta la calidad de **SECRETARIO GENERAL, Código: 0037, Grado: 14**, para llevar a cabo asuntos de índole familiar.

Que en virtud de lo anterior, y con el propósito de no afectar la prestación del servicio, las funciones del cargo de **SECRETARIO GENERAL, Código: 0037, Grado: 14**, de la Dirección General del Fondo de Pasivo social de ferrocarriles Nacionales de Colombia, serán asignadas transitoriamente al funcionario **LUIS GABRIEL MARÍN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.881.507, quien se encuentra desempeñando el cargo **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 0040, GRADO 14**, de la Subdirección de Prestaciones Sociales del Fondo de Pasivo social de ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones del empleo **SECRETARIO GENERAL, Código: 0037, Grado: 14**, de la Dirección General del Fondo de Pasivo social de ferrocarriles Nacionales de Colombia, al funcionario **LUIS GABRIEL MARÍN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.881.507, quien se encuentra desempeñando el cargo **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 0040, GRADO 14**, de la Subdirección de Prestaciones Sociales del Fondo

RESOLUCIÓN NÚMERO 0286 DE 06 MAR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN FUNCIONARIO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA".

de Pasivo social de ferrocarriles Nacionales de Colombia, durante los días 06 y 09 de marzo de 2020, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario **LUIS GABRIEL MARÍN GARCIA**, seguirá ejerciendo conjuntamente las funciones propias del empleo del que es titular y continuará devengando la asignación básica mensual del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR:
Jhon Mauricio Marin Barbosa
DIRECTOR GENERAL
JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
Director General.

Proyectó: Oscar Olimpo Oliver - Abogado GIT - Talento Humano.

Revisó: Lilibeth Rojas Flórez - Coordinadora GIT -GTH